



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE OBRAS

DECRETO N° 7.792.1

MAT: APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA OBRA "ALUMBRADO PÚBLICO LA TUNA Y SEDE QUIEBRAFRENOS".

Laja, 11 de Noviembre del 2015.

VISTOS

- 1) Carta de empresa Cooperativa Eléctrica Los Ángeles Ltda., ingresada con fecha 06.11.2015.
- 2) Informe del Inspector Técnico de fecha 09.11.2015.
- 3) D.A. N°7.742 de fecha 09.11.2015.
- 4) Acta de Recepción Provisoria de fecha 11.11.2015.
- 5) Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 6) "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO :

- 1) **APRUEBASE** el Acta de Recepción Provisoria de la Obra "Alumbrado Público La Tuna y Sede Quiebrafrenos", Orden de Compra N°3735-142-SE15, contratada con Cooperativa Eléctrica Los Ángeles Ltda., RUT N°81.585.900-6
- 2) **ORDÉNASE** el pago de \$4.591.858.- con IVA incluido, correspondiente al único estado de pago, con imputación a la cuenta correspondiente.
- 3) **ESTABLÉZCASE** que la recepción definitiva se realizará una vez transcurrido 06 meses desde la fecha de recepción provisoria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Silvdo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
JOSE PINTO ALBORNOZ
LAJA ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Depto. Control
- D.O.M (3)
- D.A.F.
- SECPLAN